

- 10 días hábiles.
- Del 24-2-2016 al 7-3-2016

NÚM. EXP.: 2015/244-URB-DOE 000043/2015-URB-DOE 2016/30-URB-DOE

Edicto

EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE MAGALLANES Nº 4 DE ASPE. (EXPEDIENTE: 2015-244-URB-DOE Y 000043/2015-URB Y 2016/30-URB-DOE)

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar notificación edictal a D. Alfredo Navarro Puche, al objeto de ser notificado de la Resolución de Alcaldía 2016000100, de fecha 26 de enero de 2016.

Mediante el citado Decreto se realiza la incoación del Expediente de Ejecución Subsidiaria a D. Alfredo Navarro Puche como propietario catastral del inmueble sito en Calle Magallanes nº 4 de Aspe.

El órgano responsable es la Oficina de Urbanismo (Teléfono 966-91-99-00 Horario de 7,30 a 15 h.) del Área de Territorio.

Los interesados o su representante deberán comparecer para ser notificados en el Departamento anteriormente citado, sito en la Plaza Mayor, nº 1 de Aspe, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Alcalde-Presidente



Fdo: Antonio Puerto García

Documento firmado electrónicamente Fecha: 28/02/2016 hora: 14:13:02
de Verificación 10703565263517474112 en <https://sede.aspe.es/eParticipa> Autenticidad verificable mediante Código Seguro

